

29535 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1985).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número 6 de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes al Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablonecillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 19 de noviembre de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 472. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia contemporánea». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 473. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

29536 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de Profesorado, convocados por Resoluciones de 16 y 18 de julio de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y Resolución de 18 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 20 de noviembre de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»

Número de plaza: 444

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Carlos García Gual, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Antonio Piñero Sáenz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don José Luis Calvo Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada, y doctor don Emilio Suárez de la Torre, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Doctor don Luis Fernando Guillén Selfa, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Antonio Bravo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don Jesús Lens Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada, y doctor don Máximo Brioso Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doctor don Manuel García Teijeiro, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»

Número de Plaza: 445

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Antonio López Eire, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don José García López, Catedrático de la Universidad de Murcia; doctora doña Concepción López Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doctora doña Concepción Alganza Roldán, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doctora doña M. de la Concepción Giner Soria, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Carlos García Gual, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don José Luis Calvo Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada; doctor don Julián Garzón Díaz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doctora doña Engracia Domingo García, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Doctor don José Vara Donado, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Número de plaza: 446

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Julián Álvarez Villar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctora doña M. del Ripoll Freixa Serra, Catedrática de la Universidad de Barcelona; doctor don Juan Serrera Contreras, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doctor don José Álvarez Lopera, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don José Ramón Nieto González, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doctora doña María Cruces Morales Saro, Catedrática de la Universidad de Oviedo

Vocales: Doctor don Serafin Moralejo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago; doctor don Vicenc Furio Gali, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doctora doña M. Luisa Melero Moneo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don Antonio Casaseca Casaseca, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

Número de plaza: 447

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Eusebio González García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante; doctor don Germán Orón Moratal, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doctor don Miguel Juan Dols Roca, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Doctor don Manuel González y Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Ernesto Lejetune Valcárcel, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Perfecto Yebra Martul Ortega, Catedrático de la Universidad de Santiago; doctora doña Victoria Eugenia Combarros Villanueva, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doctor don Rafael Navas Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doctora doña María Carmen Bollo Arocena, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Número de plaza: 448

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don José Rubio Carracedo, Catedrático de la Universidad de Málaga; doctor don Eleuterio Sánchez García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doctor don Manuel Porras del Corral, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Doctor don Miguel Ángel Rodilla González, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Marcelino Rodríguez Molinero, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Wladimiro Lansdorg-Calagane Brown, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doctor don Alfredo Bayón Hervella, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doctor don Luis Modesto García Soto, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Doctor don Nicolás Martín Sosa, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA»

Número de plaza: 449

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Jesús Seco Santos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Agustín Udías Vallina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don Francisco Valero Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doctor don Francisco de Asís Vidal Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Doctor don Eulogio Luis García Díez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Emiliano Hernández Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Sergio Alonso Oroza, Catedrático de la Universidad de Baleares; doctor don Manuel de Castro Muñoz de Lucas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doctor don José Medina Doctor, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretaria: Doctora doña Ángela Calvo Redondo, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEODINÁMICA»

Número de plaza: 450

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Florencio Aldaya Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don Luis Palli Buxo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doctor don Juan Francisco Bergamín de la Viña, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doctor don Leonardo Lobato y Astorga, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Doctor don José Ramón Martínez Catalán, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Alberto Marcos Vallaure, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doctor don Antonio Cendrero Uceda, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doctor don Andrés Carbo Gorosabel, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doctor don Secundino Cadavid Camina, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Francisco Navarro Vila, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Número de plaza: 451

Comisión titular:

Presidenta: Doctora doña Julia Prada Blanco, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Ireneo Peral Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doctora doña M. Teresa Carrillo Quintela, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doctor don José Cortés Parejo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doctor don Pascual Cutillas Ripoll, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Jesús Muñoz Díaz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Antonio Córdoba Barba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doctora doña Catalina Calderón García, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doctora doña Beatriz Porras Pomares, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Doctor don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Número de plaza: 452

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Luis Cascajo Castro, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don José Juan González Encinar, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doctor don Francisco Fernández Segado, Catedrático de la Universidad de Santiago, y doctor don Miguel Ángel Aparicio Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don Manuel Benigno García Álvarez, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Manuel Ramírez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doctor don Juan Ferrando Badía, Catedrático de la Universidad de Valencia, y doctor don Jorge Esteban Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Carlos de Cabo Martín, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA»

Número de plaza: 453

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Luis Ignacio de Horna García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Joaquín Michavila Asensi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doctora doña Rita Montesdeoca Ortega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña María Rosario García Morales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doctora doña Gonzala García San Román, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doctora doña Rosa Gratacós Masanella, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Angeles González Mena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Remedios Concepción Daud Pico, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Matilde Santos Redondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de plaza: 454

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Pedro Montero Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctora doña M. Montserrat Font Rebull, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Augusto San José Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña Ana Dorotea Tarrío Tobar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Gerardo Rodríguez Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José Castellano Alcántara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña M. Rosario Muñoz Marín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Francisco Pérez Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Lebrón Rueda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Número de plaza: 455

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Hilario Grande Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctora doña Inés Sanz de Lerma, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Adela Jaime Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Eugenio Pardo Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Gelado Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doctor don José María Fortuny Aymeni, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Luisa Gironde Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; y doña Luisa Ruiz Higuera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Modesto Sierra Vázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Número de plaza: 456

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Angel González Ureña, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don José María Hernando Huelmo, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doctor don José María Álvarez Pez, Catedrático de la Universidad de Granada, y doctor don Ernesto Pérez González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don Luis María Tel Alberdi, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Juan Manuel Cachaza Silverio, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Ernesto Díez Villanueva, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doctor don Jesús Thomas Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada, y doctor don Ernesto Martínez Ataz, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Doctor don Jaime Fernández Rico, Catedrático de Universidad Autónoma de Madrid.